



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

**Formato 3: Reporte de Avances del Segundo Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno, ejercicio 2025.**

Con fundamento en el Numeral 17 del Acuerdo por el que la Secretaría de la Contraloría emite las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, se presenta el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

- a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:**

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
44	44

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	44	22	50.0 %	14	8
Segundo		3	7.0%	3	2
Acumulado al Segundo		25	57.0 %	17	2
Tercero					
Acumulado al Tercero					
Cuarto					
Acumulado al Cuarto					

\*Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

**Acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado:**

A.C. con Avance Acumulado menor o igual al 50%	A.C. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.C. con Avance Acumulado entre 81% y 99%	A.C. Concluidas al 100%
16	1	0	25





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	Solicitar a la Subdirección de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección de Capital Humano y Escalafón, la evaluación de los aspirantes a ocupar una plaza general o de confianza de los niveles 1 al 23.	50%
2	Solicitar a la Dirección General de Personal, la aplicación de la encuesta de Clima Organizacional en el presente ejercicio.	0%
3	Analizar los resultados de la Encuesta de Clima Organizacional aplicada en el año inmediato anterior e identificar las áreas de oportunidad y establecer acciones de mejora.	100%
4	Mantener actualizado el catálogo de puestos.	100%
5	Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación en materia de Control Interno, Administración de Riesgos, Ética e Integridad para las personas servidoras públicas.	100%
6	Proporcionar la Convocatoria para la Evaluación del Desempeño y las Cédulas de Evaluación.	100%
7	Difundir a los servidores públicos de la Secretaría de Cultura y Turismo las disposiciones en materia de Control Interno.	100%
8	Difundir a los servidores públicos de la Secretaría de Cultura y Turismo que participan en el seguimiento a las acciones de mejora del PTCI y del PTAR, las responsabilidades que tienen en materia de control interno y administración de riesgos, de conformidad con los procesos en los que participan.	100%
9	Verificar que los objetivos de los procesos prioritarios se encuentren alineados a los programas institucionales.	100%
10	Presentar el inventario de riesgos institucional, de conformidad con las disposiciones en materia de control interno.	100%
11	Presentar el PTAR, los Reportes de Avances Trimestral del PTAR y en el mes de diciembre presentará el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos (RAC).	50%
12	Presentar la Matriz de Riesgos y el PTAR, que deberá estar validado por las unidades administrativas que participan.	100%
13	Presentar el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos (RAC) en el mes de diciembre de cada ejercicio.	0%
14	Presentar el PTAR para el ejercicio correspondiente, de ser el caso, incluir los riesgos de fraude o corrupción.	100%
15	Presentar el PTAR para el ejercicio correspondiente, de ser el caso, incluir los riesgos de fraude o corrupción.	100%
16	Informar a sus superiores sobre posibles riesgos, incluyendo los de corrupción, abusos y fraudes potenciales en las operaciones que pueden afectar el proceso.	75%
17	Presentar un Programa de Trabajo de las actividades de control.	100%
18	Presentar las Matrices de Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios de la Secretaría de Cultura y Turismo.	100%
19	Presentar los informes trimestrales de avances de metas y notificar por escrito a las unidades administrativas que presenten desviaciones en el cumplimiento de sus metas.	100%





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
20	Remitir por escrito a las unidades administrativas involucradas, los resultados de las auditorías, así como de las recomendaciones derivadas de las observaciones de las instancias de fiscalización; para evitar la recurrencia de observaciones.	50%
21	Remitir por escrito a las unidades administrativas involucradas, los resultados de las auditorías, así como de las recomendaciones derivadas de las observaciones de las instancias de fiscalización; para evitar la recurrencia de observaciones.	50%
22	Integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria.	100%
23	Proporcionar las Actas de las Sesiones de los Comités.	50%
24	Presentar la Matriz de Procesos.	100%
25	Proporcionar la evidencia documental de las gestiones realizadas ante la Oficialía Mayor, para la elaboración, integración y actualización del Reglamento Interior y los manuales administrativos de la Secretaría de Cultura y Turismo.	100%
26	Integrar el PTAR, que contenga las acciones de mejora y los responsables facultados para atenderlas.	100%
27	Integrar el PTAR, que contenga las acciones de mejora y los responsables facultados para atenderlas.	100%
28	Integrar el PTAR, que contenga las acciones de mejora y los responsables facultados para atenderlas.	100%
29	Elaborar y difundir las "Políticas y lineamientos de seguridad de la información para la protección de los activos de información e informáticos en cada una de las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y Turismo".	100%
30	Presentar el Plan Institucional de Tecnologías de la Información, debidamente validado por las Unidades Administrativas involucradas.	50%
31	Presentar el Plan Institucional de Tecnologías de la Información, debidamente validado por las Unidades Administrativas involucradas.	50%
32	Solicitar a las unidades administrativas las necesidades que tengan para sistematizar sus procesos, y en su caso, incluirlos en el Plan Institucional de Tecnologías de la Información.	100%
33	Integrar el inventario de archivos susceptibles de digitalización.	100%
34	Mantener accesible y actualizada la información disponible en la página de transparencia.	100%
35	Proporcionar los reportes de Avances de Metas trimestrales, emitidos por el Sistema de Planeación y Presupuesto.	25%
36	Proporcionar los informes programáticos presupuestales de manera trimestral.	25%
37	Proporcionar las Actas de las Sesiones de los Comités.	50%
38	Mantener el registro, control y seguimiento de los recursos asignados a la Secretaría de Cultura y Turismo a través del SITRAEM.	50%
39	Mantener accesible y actualizada la información disponible en la página de transparencia.	100%
40	Difundir entre las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y Turismo, el PTCI, los Reportes Trimestrales del PTCI y el Reporte Anual, en el apartado COCODI de la página web de la Secretaría.	25%
41	Integrar los Reportes de Avances Trimestral del PTCI y PTAR.	50%
42	Integrar el PTCI y elaborará los Reportes de Avances Trimestrales del PTCI.	50%



## "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
43	Informar a las unidades administrativas involucradas, los resultados de las auditorías para mejorar los procesos.	50%
44	Informar al Enlace del Sistema de Control Interno, los resultados de las auditorías, para identificar las deficiencias en el control interno e incluirlas en el PTCI correspondiente.	50%

- b) <sup>3</sup> En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Es preciso señalar que, el cumplimiento de las acciones de mejora 1, 11, 16, 20, 21, 23, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 44 se reporta de manera parcial debido a que se actualizarán trimestralmente.

Con relación a las acciones de mejora 2 y 13 cuyo avance es de 0%, se debe a que se realizaran al término del cuarto trimestre de 2025.

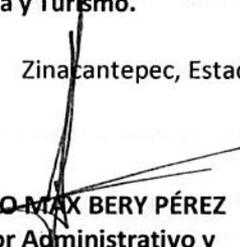
- c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:**

Al cierre del segundo trimestre de 2025 se tiene un avance general acumulado de 75.0 %, obtenido de la suma de los avances parciales y/o totales de cada una de las 44 Acciones de Mejora contempladas en el PTCI 2025; resaltado que 3 se concluyeron en el periodo que se informa, sumado un acumulado de 25 en lo que va del presente año.

Respecto de las 8 Acciones de Mejora que al primer trimestre se encontraban en 0%; en 6 de ellas, se realizaron las gestiones necesarias a fin de que las Unidades Administrativas proporcionaran la información y documentación necesaria para lograr un avance parcial y las 2 restantes, se reitera se llevaran a cabo en el cuarto trimestre.

**Se informa que, al segundo trimestre de 2025, se reflejó un avance favorable en el cumplimiento de las acciones programadas, gracias al seguimiento y cumplimiento de las Unidades Administrativas involucradas; lo cual coadyuva a la disminución de los riesgos en la Secretaría de Cultura y Turismo.**

Zinacantepec, Estado de México, a 17 de julio de 2025

  
C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ  
Coordinador Administrativo y  
Coordinador de Control Interno

  
MARÍA EVA GUTIÉRREZ REBOLLAR  
Encargada de la Dirección de Finanzas y  
Enlace del Sistema de Control Interno  
Institucional